Diseño de una metodología aplicada al sistema de cuentas ambientales en el distrito capital

Indice

- 1. El Problema De Investigación
- 2. Objetivos De La Investigación
- 3. Justificación
- 4. Marco referencial
- 5. Diseño Metodológico Prelimar
- 6. Bibliografía

1. El Problema De Investigación

Planteamiento Del Problema

Hoy en día se hace necesario que el profesional de la Contaduría Publica se interese por los problemas ambientales, su Contabilización, Auditoria y Gestión, con el fin de participar en la protección y conservación de los recursos naturales. Según el articulo 79 de la Constitución Política de 199, declara: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que pueda afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

En cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, el Congreso ordena al Gobierno Nacional presentar un informe anual, sobre la evaluación de la gestión ambiental y el estado de los recursos naturales.

Por lo tanto, si no se dispone de un sistema de información necesaria para identificar todas las acciones que inciden tanto en el comportamiento cuantitativo como cualitativo de los activos naturales en un sector, no es factible elaborar cuentas ambientales institucionales, que informen sobre el estado de estos recursos.

Es de gran importancia que el profesional de la Contaduría se especialice en este campo para contribuir a los intereses consagrados en la carta magna.

Tal como establece el articulo 80 la Constitución Nacional: "El estado planificará el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados". ²

A nivel del Distrito Capital, no se refleja actualmente en los Estados Financieros el componente ambiental, con las características adecuadas que permitan evaluar la gestión desarrollada por las entidades que tienen a su cargo la inversión y el control en materia ambiental, de tal forma que se asegure el patrimonio ambiental del Distrito y la eficiencia en el gasto de los recursos destinados a esta labor.

La ausencia de una metodología en la clasificación, organización y registro contable de las inversiones, que las entidades distritales efectúan en dichas actividades, no permite definir obligaciones ni responsabilidades institucionales dentro de la administración de políticas para la gestión del sector Distrital.

Formulación del problema

¿Qué instrumento le permitirá al Distrito Capital contabilizar y consolidar el gasto e inversión ambiental realizado por las entidades, de tal manera que posteriormente se pueda conocer y determinar la gestión realizada?

¿Existe una metodología adecuada para la contabilización y consolidación del gasto e inversión de las entidades publicas del Distrito Capital?

Sistematización Del Problema

- 1. ¿Es de conocimiento la normatividad legal vigente por parte de los responsables de la administración de los recursos naturales, a nivel Distrital?
- 2. ¿Cuál debe ser la formación y especialización del profesional de la Contaduría Publica para el cumplimiento de esta normatividad legal?

¹ Constitución Política de Colombia 1991 Articulo 79

² Constitución Política de Colombia 1991 Articulo 80

3. ¿Se tiene un diseño conceptual sobre cuentas de gasto en inversión para programas de protección del medio ambiente, que permita contar con información sobre el gasto publico ambiental, por parte de las entidades responsables?

2. Objetivos De La Investigación

Objetivo General

Analizar el Sistema de cuentas ambientales a nivel Distrital, para diseñar un instrumento que conceptualice el marco metodológico logrando así el fortalecimiento y aplicación de las cuentas ambientales en el Distrito Capital.

Objetivos Específicos

- 1. Conocer los compromisos de Colombia a nivel mundial, en materia ambiental. Recolectar la información y producir un informe.
- 2. Analizar la constitución de 1886 y 1991 en materia ambiental, destacando los aspectos más sobresalientes y realizar un cuadro comparativo.
- 3. Definir cuales son las entidades, organismos reguladores y generadores de políticas. Realizar un cuadro definiendo su participación en materia de contabilidad ambiental.
- 4. Analizar políticas y estrategias de los órganos de control fiscal a nivel Distrital en el componente ambiental.
- 5. Analizar la cuenta del componente ambiental a nivel Distrital. Determinar sus procedimientos, normas, políticas y controles de contabilización.
- 6. Diseñar una metodología a nivel distrital, de contabilización y consolidación de cuentas Ambientales que permita analizar y evaluar la gestión ambiental.

3. Justificación

Dentro del contexto de Ley, sobre medio ambiente y los nuevos desarrollos legislativos a nivel nacional e internacional, las entidades gubernamentales deben desempeñar un papel más decisivo en el ámbito de protección y conservación. Es decir que adquieren un nuevo papel en el logro de un desarrollo sustentable, para la formación de una nueva cultura ecológica, en la calidad de vida y en la conservación del entorno natural, la cual requiere de un trabajo articulado con las organizaciones de la sociedad civil sumados a los organismos encargados de la ciencia, la cultura, la tecnología y la educación. Para ello, es indispensable la voluntad política de los niveles decisorios del Estado y el apoyo de los organísmos encargados de instrumentarla.

Los nuevos desarrollos legislativos y políticos sobre medio ambiente, crean las condiciones para que los profesionales de la Contaduría Publica colombianos, inicien un proceso de concientizacion, revisión de su papel y de su acción para contribuir de una manera más efectiva en la búsqueda de un desarrollo sustentable, como alternativa para detener las causas que producen la destrucción de los Recursos Naturales.

4. Marco referencial

Marco teórico

Marco legal

Colombia es un país privilegiado en materia ambiental de legislación ambiental. A continuación daremos a conocer las principales normas:

Código de los Recursos Naturales de la Nación

La ley 23 de 1973 otorgo facultades al entonces presidente Misael Pastrana para expedir la legislación Ambiental. Con base en esa ley se expidió el decreto 2811 de 1974, Código de los Recursos Naturales de la Nación, constituyéndose en la primera gran experiencia legislativa en materia ambiental. Tratando puntos importantes como la política ambiental, la contaminación y las normas para conservar el medio ambiente.

Ley 9 de 1979

El código Sanitario Nacional contiene tres claras áreas identificables: saneamiento ambiental, atención a las personas y control sanitario.

Constitución Política Colombiana

La Constitución de 1991 en su articulo 80 declara que "El estado planificara el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados".

Así mismo, cooperara con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Lev 99 De 1993

El proceso legislativo en Colombia, presenta una nueva connotación a partir de la Ley 99 de 1993, fecha desde la cual se inicia el proceso de Gestión Ambiental a Nivel Nacional. En razón de este hecho, a continuación se plasman los principales elementos que constituyen este nuevo sistema y los decretos subsiguientes que lo modifican o lo transforman.

Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se ordena el Sector Público encargado de la Gestión Ambiental y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Es el resultado del momento histórico en que se encontraba el país y el mundo, con la Asamblea Nacional Constituyentes y la nueva carta Política del país, una de las mas ambientalistas del mundo y la cumbre de la tierra, Río de Janeiro 1992.

La ley 99 se basa en tres grandes pilares:

- 1. Creación de un interlocutor frente al resto del Estado, la sociedad civil, y la comunidad internacional, y la incorporación de instituciones y entidades territoriales como gestoras de la política ambiental.
- 2. Nuevos espacios y mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental.
- Asignación de recursos económicos que permitan el financiamiento de la nueva cartera y de sus organismos.

Política ambiental

Decreto 919 de 1995 por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres.

Convenios internacionales

Convenio sobre la diversidad biológica.

Declaración de río sobre ambiente y desarrollo.

Convención sobre el cambio climático.

Principios generales ambientales

"El proceso de desarrollo económico y social del país se orientara según los principios universales y del desarrollo sostenibles contenidos en la declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo."

"El estado fomentara la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables".

A Nivel Distrital

Acuerdo 9 de 1990

Crea el departamento del medio ambiente, con las funciones de planificación ambiental, control y vigilancia en Materia ambiental y el adelanto de proyectos, programas y acciones de manejo para la conservación de los recursos naturales renovables del medio ambiente de la salud.

Decreto ley 1421 de 1993

La Contraloría de Santafe de Bogota, tiene como parámetro para la vigilancia fiscal la valoración de los recursos naturales.

Acuerdo 19 de 1996, Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital

Dicta normas Básicas para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente, adicionalmente reglamenta el sistema ambiental del distrito capital.

Marco Histórico

Durante la mayor parte de los últimos 3 milenios los filósofos se han preocupado del impacto del mundo natural, clima, suelo y fluidos en la civilización.

El problema del ambiente dejo de ser tema exclusivo de las emotivas proclamas del "movimiento verde". Basta recordar que en Colombia desde 1974 se ejerce la tutela administrativa del estado sobre los recursos naturales, al tenor del código de recursos naturales y la protección del ambiente.

Estos controles administrativos operan con base a un conjunto de umbrales ambientales que fijan objetivos tasan máxima de extracción, niveles máximos de concentración y emisión de polutantes, acompañado de poderes administrativos locales para imponer multas, permisos etc.,

Marco Conceptual

Ambiente

Para efectos de la contabilidad de costos ambientales, el medio ambiente se define como el natural (Externo a la Empresa). Otras empresas consideran como parte del medio ambiente (para definir cuanto se gasta en su protección) las instalaciones y el decorado de las oficinas e incluso la maquinaria con la que se opera.

Contabilidad Ambiental

Contabilidad ambiental es un conjunto de datos nacionales agregados que vinculan el ambiente con la economía, lo cual tendrá un impacto a largo plazo tanto en el desarrollo de políticas económicas como ambientales.

Otra definición es : también se le llama contabilidad de recursos o contabilidad económica y ambiental integrada, se refiere a los esfuerzos para modificar las cuentas de Ingresos Nacionales sobre los cuales se calcula el PIB Y PNB, para incorporar el uso y agotamiento de los recursos naturales. Alrededor de 25 países han trabajado con contabilidad ambiental durante los últimos 20 años, usando una variedad de métodos, y con una variedad de resultados.

La Expresión Contabilidad Ambiental tiene diversos usos y significados.

Puede referirse a Cuentas Nacionales, Contabilidad Financiera o contabilidad Administrativa. La contabilidad ambiental es una herramienta de gestión dentro de las organizaciones. En este escenario se le pueden asignar, a lo menos dos dimensiones:

Refiriéndose únicamente a los costos que tienen un efecto directo en los resultados de la empresa, que se llaman costos privados.

Puede incluir los costos de las personas, la sociedad y la naturaleza, que no son internacionalizados por la organización y se llaman costos sociales.

Es una herramienta para entender el papel que juega el ambiente natural en la economía nacional Conjunto de datos nacionales agregados que vinculan el ambiente con la economía lo cual tendría un impacto a largo plazo tanto desarrollo de políticas ambientales como económicas

Herramienta para mejorar el manejo ambiental

Base de información para entender el vinculó entre el ambiente y la economía función del ambiente natural en el bienestar económico y así fortalecer los argumentos sobre la necesidad de proteger y manejar los recursos de manera sustentable.

Se refiere a la modificación del sistema nacional de cuentas nacionales para incorporar en este el uso o agotamiento de los recursos naturales

Cuentas ambientales: Contribución de los recursos naturales al bienestar Económico

Sistema de Cuentas Nacionales

es el conjunto que los gobiernos de cada país recopilan en forma periódica para registrar la actividad de sus economías

sus datos se usan para calcular los principales indicadores económicos pib pnb tasas de ahorro balanza comercial análisis de política monitores de la economía

Gastos Ambientales

Erogaciones para proteger el ambiente del maltrato o para mitigar esos daños costo para prevenir el daño ambiental costos para remediar daños reemplazo de la propiedad destruida causados por la reforestación

Sistema Nacional Ambiental (SINA)

El sistema nacional ambiental (SINA), es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en esta ley. (ley 99/93.

Sistema de Cuentas Nacionales

Es el conjunto de cuentas que los gobiernos de cada país recopilan en forma periódica para registrar la actividad de sus economías, proporciona cifras sobre las actividades económicas del país en un periodo determinado. Así, permite calcular el valor del producto de la nación, como se genera y para que se destina.

Sistema de Cuentas Ambientales

surgen como una herramienta que busca ajustar el sistema de cuentas nacionales, el medio ambiente y su relación con la actividad económica mediante un seguimiento al uso, manejo y conservación de los

recursos naturales. De esta manera se pretende que, con su desarrollo, se pueda observar como evoluciona el medio natural, para de esta manera diseñar políticas, hacer recomendaciones y realizar acciones tendientes a su manejo.

Activos Naturales No Producidos que son económicos

Aquellos cuyo crecimiento no es resultado del proceso de producción dirigido por el hombre, pero que son objeto de utilización económica, con derechos de propiedad o de explotación definidos por parte de los particulares o de las unidades institucionales publicas. Comprenden:

La tierra y el suelo bajo el dominio de los particulares, en forma de ocupación o mediante el titulo de propiedad.

- -Los recursos del subsuelo, tales como los yacimientos comprobados de los minerales y cuya explotación es económica. En el caso colombiano, puesto que el estado es propietario de los recursos de subsuelo, estos corresponden a bienes de la unión de uso publico. Los particulares adquieren el uso de estos bienes mediante los contratos de concesión.
- -Los bosques naturales destinados a la producción de madera u otros bienes y servicios.
- -Los recursos hídricos destinados al uso productivo (irrigación de la tierras cultivada, producción de energía eléctrica, servicios turísticos etc.)

Activos Naturales No Producidos que no son Económicos :

aquellos cuya propiedad no puede atribuirse a ningún agente particular. Son bienes de la unión, tanto de uso publico como bienes fiscales. Son activos no explotados económicamente, o que se encuentran en lugares inaccesibles. Incluyen las reservas hipotéticas de minerales de subsuelo, la selva virgen, los animales silvestres, los peces en los mares y los océanos, los recursos hídricos que con el nivel dado de tecnología no pueden ser objeto de explotación económica, y el aire.

Gastos Ambientales.

Comprende tanto los gastos de inversión como los gastos de funcionamiento y es la misma que se utiliza en el sistema de contabilidad Nacional para elaborar las cuentas del sector institucional de la administración publica.

Cuentas Físicas: incluyen información sobre las características naturales del medio ambiente y su uso Cuentas monetarias: asignan un valor económico a estas características o a su uso, para entender la función que esta tienen en la economía

Cuentas integradas: cambien el calculo del PIB PNB y de otros indicadores

Cuentas satélite: proporcionan datos ambientales

5. Diseño Metodológico Prelimar

Hipótesis De Trabajo

Un documento que sustente la conceptualización y organización dentro de un marco metodológico; logra el fortalecimiento de la aplicación y contabilización de las Cuentas Ambientales en el Distrito Capital. La acertada evaluación en la gestión ambiental se efectúa por medio de la correcta contabilización del gasto ambiental, realizado por las entidades y localidades del distrito capital.

Indicación del universo población y muestra Entidades publicas del nivel central y descentralizado

Determinación de la información

Puntos de inclusión:

- 1. Que sea una entidad del orden Distrital
- 2. Que este obligada a llevar contabilidad ambiental.

Determinación muestra estadística (anexo 3)

Delimitaciones de espacio, contenido y tiempo

Para el desarrollo de esta investigación se tendrá únicamente en cuenta las entidades públicos del Distrito Capital que ejerzan actividades relacionadas con el medio ambiente. En cuanto al tiempo se tomaran los Estados financieros de 1998.

Tipo De Investigación

Se aplicara el método recolección de datos de tipo descriptivo, ya que el objeto principal de desarrollo de nuestro trabajo es demostrar la importancia que tienen las entidades que tiene una participación

ambienta, para ello se realizara una encuesta a las entidades objeto de estudio y así determinar dificultades y necesidades en la contabilización recopilación de toda datos, se realizara un diagnostico y así proporcionar para ello un sistema de generación y procedimiento de la información ambiental.

Método De Investigación

En la investigación se utilizara el enfoque metodológico deductivo, esto es que desde la perspectiva global, desagregando la totalidad, en sus elementos para obsérvalos, analizarlos y formarse una opinión lo mas completa posible.

Técnicas Para La Recolección De La Información

Fuentes primarias

A nivel Nacional

Se recopilara la información emitida por la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría General de la Nación.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Departamento de Planeación Nacional.

Ministerio del Medio Ambiente

Universidad Nacional

Nivel Distrital

El Departamento Administrativo del Medio Ambiente

Corporaciones Autónomas

Contraloría Santa Fe de Bogota

Fuentes secundarias

Encuesta practicada a entidades publicas del Distrito Capital obligadas a llevar contabilidad ambiental.

6. Bibliografía

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1986

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Plan General de Contabilidad Publica. Imprenta Nacional de Colombia. Santa Fe de Bogota. 1997

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Doctrina Contable Publica. Imprenta Nacional de Colombia. Santa Fe de Bogota. 1997

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, El Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, informe 1.997.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 1er Taller de Experiencias Ambientales 1.994

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. Propuesta Plan Contable único para el Sector Publico. Imprenta y Publicaciones C.G.R. Santa Fe de Bogotá. 1993

DANE, Proyecto de Contabilidad Económico Ambiental para Colombia, Septiembre 1.995.

DANE, Marco Conceptual para la Clasificación de información Ambiental, Enero de 1.994.

DANE, Patrimonio Natural de Cuentas Ambientales en Colombia: una propuesta metodológica., Septiembre de 1.993.

LEY 99 DE 1.993, Sistema Nacional Ambiental.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Guía del Medio Ambiente. Centro de Divulgación y Prensa Ambiental. Santa Fe de Bogotá. 1995

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICA. Información Financiera del Sector Publico Consolidado y de los Niveles Nacional y territorial periodo 1997.

MORA, Osejo Luciano, LA CONTABILIDAD AMBIENTAL, porque ?, para que ? y como ?, Academia Colombiana de ciencias económicas, Bogotá, 1.995

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL. Estados Financieros Consolidados del D.C. Diciembre 31 de 1998